

COMISION MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS DEL ESTADO EN LOS ÁMBITOS DE LA PAZ, LA REPARACIÓN COLECTIVA Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

Adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

En Lima, siendo las 11:00 horas del 23 de junio de 2014, se dio inicio a la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional (en adelante CMAN), creada mediante Decreto Supremo N° 011-2004-PCM, modificado por los decretos supremos N° 024-2004-PCM y N° 102-2011-PCM, convocada para la fecha y realizada en la sede de la Secretaría Ejecutiva de la CMAN. En la presente sesión actuó como Secretario Ejecutivo el señor Adolfo Chávarri Arancibia, y se contó con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Abogado Henry José Ávila Herrera, viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia;
- Licenciada Candelaria Ríos Indacochea, delegada alterna del Ministerio de Educación;
- Médico Yuri Cutipé Cárdenas, delegado titular del Ministerio de Salud.
- Licenciado Alejandro Juan Delgado Gutiérrez, delegado titular del Ministerio del Interior;
- Coronel EP Augusto Moreno O'Phelan, delegado titular del Ministerio de Defensa;
- Licenciado Carlos Portugal Mendoza, delegado titular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;
- Licenciado Álvaro García Ramírez, delegado alterno del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Licenciado Gino Huerta Ochoa, delegado titular de las organizaciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos; y
- Señor Francisco Soberón Garrido, delegado titular de la Asociación Nacional de Centros.

Excusó su inasistencia el Abogado Daniel Figallo Rivadeneyra, ministro de Justicia y Derechos Humanos y presidente de la CMAN, quien, designó al Abog. Henry José Ávila Herrera, viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, como director del debate para la presente sesión.

No asistieron los delegados de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), así como del Consejo Nacional de Colegio de Profesionales del Perú.

También asistió en la presente sesión la Lic. Rosa Lía Chauca Sabroso, delegada alterna de las organizaciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos

ORDEN DEL DÍA

El Secretario Ejecutivo de la CMAN señaló como agenda los siguientes puntos:

1. Informe sobre el nivel de ejecución presupuestal correspondiente al primer semestre del 2014.
2. Informe sobre el proceso de implementación de la Beca Reparaciones en Educación (Repared).
3. Informe sobre el Proyecto de Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
4. Informe sobre el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe Final de la Comisión creada por el Decreto Supremo N° 005-2002-JUS.
5. Informe sobre acciones realizados en los programas de Promoción y Facilitación al Acceso Habitacional y Restitución de Derechos Ciudadanos.
6. Informe sobre modificatorias al marco normativo del Plan Integral de Reparaciones (PIR) respecto al incremento del monto de reparación económica a 10 UIT, reapertura del RUV, pago por múltiple afectación y transferencia del derecho en materia de reparaciones en educación.
7. Aprobación del Informe Anual correspondiente al período enero a diciembre de 2013.
8. Aprobación de la propuesta de modificatoria a los Lineamientos del Programa de Reparaciones Colectivas para Grupos Organizados de Desplazados no Retornantes.

Estando los delegados de acuerdo con la propuesta presentada, se aprobó la agenda del día.

Sobre el Punto N° 1 de la agenda, el responsable de Planificación y Presupuesto de la Secretaría Ejecutiva de la CMAN indicó que para el 2014 el presupuesto asignado asciende S/.43,373,181.00 nuevos soles, habiéndose gastado al 16 de junio del presente año S/.36,348,000.00 nuevos soles, que representa el 83.08 % de ejecución. De este monto S/.34,561,800.00 corresponden al Plan Integral de Reparaciones y S/.1,473,000.00 a gastos de gestión administrativa.

Respecto al Punto N° 2, el responsable del Programa de Reparaciones en Educación informó sobre el trabajo realizado por la SE-CMAN en la Convocatoria 2014 de la Beca Repared, así como sobre las coordinaciones con el Programa

Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) y las instituciones educativas de educación superior que albergan a becarios. Preciso que en el presente año el número de becas otorgadas se incrementó de 200 a 320 vacantes. Resaltó el compromiso de PRONABEC y del Ministerio de Educación (MINEDU) respecto a la eliminación del requisito de calificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) en la convocatoria de la Beca Repared.

La Delegada Alternativa de las organizaciones de derechos humanos señaló la necesidad de brindar soporte psicológico a los beneficiarios de la Beca Repared, precisando que por tener un seguro privado los beneficiarios de esta beca están excluidos del Seguro Integral de Salud (SIS) y por tanto del Programa de Reparaciones en Salud. Por otro lado, informó sobre presuntos actos de discriminación en algunas universidades privadas; al respecto, el Pleno de la CMAN recomendó a la SE-CMAN remitir cartas a todas las instituciones educativas de educación superior con información sobre los derechos y deberes de los becarios. Finalmente, anunció que la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos elaborará un informe sobre las denuncias que le hacen llegar sobre el proceso de ejecución de la Beca Repared.

En atención al Punto N° 3, el Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia refirió que su despacho culminó con la elaboración de una propuesta de ley de búsqueda de personas desaparecidas. Esta versión final será presentada para su aprobación a la Alta Dirección del MINJUS y posteriormente ante la Comisión de Coordinación Viceministerial y posteriormente ante el Pleno del Consejo de Ministros para su aprobación y remisión al Congreso de la República. El delegado titular de la Asociación Nacional de Centros solicitó que se envíe copia de la versión final a los delegados de la CMAN para su conocimiento.

Respecto al Punto N° 4 de la agenda, el Secretario Ejecutivo de la CMAN informó que el proyecto de resolución ministerial de transferencia de sub lotes de terreno en la zona de Huachipa a 200 beneficiarios del Informe Final de la Comisión creada por el Decreto Supremo N° 005-2002-JUS, se encontraba en el Despacho Ministerial para la firma y aprobación correspondiente. De igual forma, con relación a los puntos N° 5 y 6, indicó que las propuestas de lineamientos de los programas de Promoción y Facilitación al Acceso Habitacional y Restitución de Derechos Ciudadanos serían remitidos a las entidades del Estado con responsabilidad en su implementación y a los delegados de la CMAN para opinión respectiva.

Con relación al Punto N° 6- incremento del monto de reparación económica a 10 UIT, reapertura del RUV, pago por múltiple afectación y transferencia del derecho en materia de reparaciones en educación- el Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia informó que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha

señalado que se agote el presupuesto asignado este año y que luego ellos evaluarán el posible impacto económico en el presupuesto nacional. Por otro lado, precisó que se están realizando las coordinaciones pertinentes ante el MEF para obtener un crédito suplementario que permita avanzar con el pago de reparaciones económicas.

Respecto al Punto N° 7, luego de una exposición detallada de la propuesta del Informe Anual correspondiente al período enero- diciembre de 2013 por parte del Secretario Ejecutivo de la CMAN, el Pleno no realizó ninguna observación y aprobó el mismo por unanimidad.

Con relación al Punto N° 8, el responsable del Programa de Reparaciones Colectivas presentó el informe que sustenta la modificatoria de los Lineamientos del Programa de Reparaciones Colectivas para Grupos Organizados de Desplazados no Retornantes aprobado en la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de 12 de julio de 2013. Al respecto el Delegado Titular de las organizaciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos recomendó coordinar con el Consejo de Reparaciones a efectos de agilizar el proceso de inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV) de los Grupos de Desplazados como no Retornantes.

La Delegada Alterna de las organizaciones de derechos humanos planteó la necesidad que en la implementación del Programa de Reparaciones Colectivas para Grupos Organizados de Desplazados no Retornantes se coordine y trabaje de manera conjunta con el sector salud, ya que el objetivo de éste programa es la reconstrucción del tejido social y productivo.

Finalmente el Delegado Titular del Ministerio de Salud -MINSAL, informó al Pleno de la CMAN que la Norma Técnica que orientará la acción del MINSAL en materia de reparaciones en salud a las víctimas del proceso de violencia se encuentra en proceso de actualización.





J. Avila H

ACUERDOS

1. Aprobar el Informe Anual de la CMAN correspondiente al período enero - diciembre de 2013.
2. Aprobar la propuesta de modificatoria a los Lineamientos del Programa de Reparaciones Colectivas para Grupos Organizados de Desplazados no Retornantes.
3. Enviar cartas a las instituciones educativas de educación superior recomendando realizar acciones para prevenir posibles actos discriminatorios contra los becarios Repared.

Siendo las 14: 00 horas, se levantó la sesión, firmando a continuación los asistentes en señal de conformidad con el contenido de lapresente acta.




Abog. Henry José Ávila Herrera
Vicepresidente del Consejo de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia
J. Ávila H.



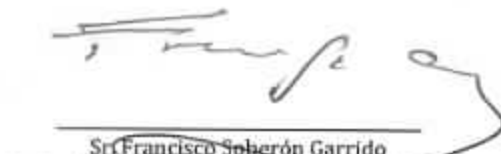
Abog. Alejandro Delgado Gutiérrez
Delegado del Ministerio del Interior




Lic. Candelária Ríos Indacochea
Delegada del Ministerio de Educación



Médico Yuri Cutipe Cárdenas
Delegado del Ministerio de Salud



Sr. Francisco Soberón Garrido
Delegado de la Asociación Nacional de Centros



Lic. Gino Huerta Ochoa
Delegado de las organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos



Coronel EP Augusto Moreno O'Phelan
Delegado del Ministerio de Defensa



Lic. Carlos Portugal Mendoza
Delegado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Lic. Alvaro Gálvez Ramírez
Delegado del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Señor Adolfo Echevarri Arango
Secretario Ejecutivo de la CMAN